222

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N°. 10.338.-

QUE NOMBRA PROFESOR DE LEGISLACION Y MORAL MILITAR AL TENIENTE 1°.DE RESERVA DON LUCAS RIVAS.-

Form. 29

N°. 2.909.

S.3.N°.....

ASUNCION, 25 de Setiembre de 1945.-

Vista la nota N°.1286 de fecha 28 de Agosto del corriente año, elevada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N°.2097/45) en la que solicita el nombramiento del Teniente 1°.de Reserva don Lucas Rivas, como Profesor de "Legislación y Moral Militar" de la Escuela de Sanidad Militar, con la antiguedad del 1°.de Agosto del corriente año; el informe de la Sección Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Nómbrase Profesor de "Legislación y Moral Militar" de la Escuela de Sanidad Militar, al Teniente 1°. de Reserva don Lucas Rivas, con la antiguedad del 1°.de Agosto del corriente año.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

S/.